### ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) Compra Venta Compra Venta

Francos	4,15	4,25	6,23	6.38
Libras	44,00	45,00	66.00	67.65
Dolares	10.95	11,22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18		
Francos suizos	253.00		379.50	389.00
Reichsmark		_		
Francos belgas	25.00	25,60	37.50	38.45
Florines	411:60	421.90	617.40	632.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda		,	,	
legal	2.60	2.66		4.00
Turismo			3.90	
Coronas suecas.	. 3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas norue-		-,	-,	
yas	٠			
Coronas danesas	2.298	2.35		
Pesos chilenos	25.46	26,10		-
	,	,		•

(1) El cambio ciiclal preferente es apli-cable a las operaciones por concepto de «Turtsmo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

#### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero Consulado de España en Colón (Panamá)

El señor Consul de España en Colón (Panamá), participa a este Ministerio el faliecimiento del español doctor don Juan Maria Aguilar, natural de Sevilla, de cin-cuenta y siete años, Catedrático; ocurrido el día 11 de agosto del corriente año.

# DELEGACION PROVINCIAL DE SIN-DICATOS DE FALANGE ESPANOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. C. N. S.

#### MURCIA

#### EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Triba-1º del dia 14 de marzo de 1947 (BOI E-TIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de abril del mismo año), y al amparo de le dispuesto por la Ley de 7 de agos-to de 1941, la Delegación Nacional de Sindicatos ha de prosece: a la espro-pición de los terrenes comprendidos en el proyecto de consideración de velicte el proyecto de construcción de veirte evviendas protegidass, aenominado «Sari Francisco de Sales», aprobado por la Di-rección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de septiembre de 1947.

En su virtud, la Dei gación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación del solar comprendido en dicho proyecto, que

se describe a continuación: Un trozo de tierra situado en esta ca-pital, lugar denomina lo «La Condomina», de 9.536,50 m² (nueve mil quinientos treinta y seis metros cuadrados y cincuenta decímetros), que linda: al Norte, con tierras de esta misma nuca, de conde se segrega la presente parcela, y otras de don Juan Jiménez Berenguer, adquiridas ya por la Delegación Nacional de Sindicatos, para la construcción del citado grupo de viviendas y por los demás vientos con viviendas, y por los demás vientos, con tierras de esta misma procedencia.

Aparece inscrita en este Registro de la Propiedad a nombre de don Pedro Ló-

pez Gil.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el dia 30 de los corrientes, a las once horas, se procederá a levantar el acta pre-via a la ocupación del referido inmueole, publicándose a tal efecto este edicto en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dós diarios de esta capital y fijándose en el tablon de anuncios del Exemo. Ayuntamiento para conocimiento del señor propietario y titulares de derecho sobre dicha parcela.

Murcia, 6 de noviembre de 1948.—Por la Delegación Nacional de Stotectos, el Delegado provincial, Miguel Pascual Jiménez.

1.881—O.

1.881-O. ménez.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA BARCELONA

#### Intervención -

#### ANUNCIO'

Extraviados los cupones que se relacionan, según comunicaciones de la Direc-ción General de la Deuda, se anuncia para que puedan formularse rcelamacio-nes contra la anulación de los mismos, advirtiendo que transcurrido el plazo de un mes sin que se presenten, se elevaran las diligencias el Centro, conforme pre-viene la Real Orden de 17 de abril

de 1913.

Barcelona, 4 de noviembre de 1948.—
Enrique Menéndez. Relación que se cita

Amortizable 5 por 100, 1929, sin impuesto. Vencimientos 1 de enero y 1 de abril de 1940. Cupón números 43 y 44.—Serie A, números 75.133 al 75.142. Serie B; números 10.924, 19.228, 20.238 y 21.818.

Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100, 1915, domiciliada. Vencimiento 1 de julio de 1938. Cupón número 18.—Serie A, números 3.594 y 3.595, 9.636, 12.178 y 12.179, 16.174 al 16.183, 20.635, 28.780, 42.361, 46.097 al 46,101. Serie C, número 9.891. Serie D, números 2.612, 8.194, 10.204. Serie D, números 2.612, 8.194, 10.204. Serie D, números 2.612, 8.194, 10.204. rie E, numeros 889, 10.931. Serie F, números 8.084.

Patronato Nacional del Turismo, 5 por 100, con impuesto, emisión 15 de enero de 1929. Vencimientos 1-4, 1-7 y 1-10-37. Cupones números 33, 34 y 35.—Números

12.401 al 12.440.

Cupones números 33, 34 y 35.—Números 12.401 al 12.440.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto. Veneimiento 15 de mayo de 1938. Cupón 45.—Serie A, 33.380, 59.273, 87.698 y 99, 113.566 al 68, 146.478, 151.661 al 63, 157.198 al 201, 163.094, 163.567 al 70, 183.915 y 916, 198.291 al 93, 274.103 al 09, 274.898, 285.525, 296.916 al 19, 300.665 al 71, 324.964 y 65, 325.765 y 66, 385.844, 402.773 al 885, 405.947, 405.983, 409.696 y 97, 443.723 al 29, 476.858, 509.008 al 11. Serie B, 88.605 al 13, 132.619, 144.342 al 61. Serie C, 26.952 y 53, 39.036 y 37, 53.424, 56.621, 57.414, 76.180 al 84, 86.866, 110.949 al 111.025, 112.942, 115.379 y 80, 121.130 al 35, 121.136 al 41, 122.051 al 54, 122.055 al 58, 128.130 y 31, 128.140, 141.683. Serie D, 8.421, 9.641, 9.782 12.135 al 39, 12.141. Serie E, 1.505 y 06, 7.132 al 34, 7.148 al 51. Serie F, 4.107 y 08.

Deuda Ferroviaria, 4,5 por 100, 1928. Vencimiento 1 de abril de 1938. Cupón número 40.—Serie A, 9.034, 46.642 al 46.647.

Deuda Ferroviaria 5 por 100, 7 de oc-

numero 40.—Serie A, 9.034, 46.642 al 46.647.

Deuda Ferroviaria 5 por 100, 7 de octubre 1925. Vencimiento 1 de julio de 1937. Cupon 47.—Serie A, 892, 901, 19.758, 31.034 al 31.039, 43.661 al 43.662, 53.472, 72.679 al 72.688, 136.830 al 136.835, 153.087, 170.363 al 170.367, 174.207. Serie B, 35.639, 36.283 al 36.285, 48.937. Serie C, 5.159.

Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100. Vencimiento 1 de julio de 1938. Cupón 18.—Serie A, 7.907 al 10. Serie B, 3.489 al 99. Serie C, 2.596 al 601. Serie D, 2.619 al 21. Serie E, 4.506 al 10, 4.512 al 514. Serie F, 4.224 al 35.

Deuda Amortizable 5 por 100, con impuesto. Vencimientos 15 de agosto de 1936 a 15 de febrero de 1938. Cupones números 38 al 44.—Serie A, 402.773 al 402.885. Serie C, 110.949 al 11.025. Serie D, 12.135 al 12.139, 12.141. Serie E, 7.132 al 7.134, 7.148 al 7.151, Serie F, 4.107 al 4.108.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

-	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260.00
Número corriente.	1,00
» atrasado	2,00
· » con suple-	•
mento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

#### LA ADMINISTRACION

#### SEVILLA Intervención

Instada por don Joaquín Pastor Guisado la devolución de la fianza que tiene constituída para responder de su gestión como Apoderado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno tuviera que hacer reclamación la formule ante esta Delegación durante el plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 1948 - El Delegado de Hacienda, Juan González Pa-

lomino. 6.163-O.

## SINDICATO NACIONAL DE HOSTE-LERIA Y SIMILARES

#### Grupo Nacional de Balnearios

Con el fin de evitar diferencias de interpretación entre los vendedores de aguas minerales de régimen y de mesa, sobre la aplicación de los precios actualmente en vigor, y como aclaración de que los mismos corresponden no solo a las ventas mos paringula cina también para Marries. en Peninsula, sino también para Marrue-cos, Guinea, Baleares y Canarias, a con-tinuación se transcriben integramente las tarifas aprobadas:

«Sindicato Nacional de Hostelería y Similares.—Duque de Medinaceli, 2.—Madrid.—Jefatura.—Hay un sello que dice: N.º Reg.º Gral. 3837. Fecha 11 Jun. 1948.—A tenor de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 9 de junio de 1945, de la también Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de 5 de abril de 1947 y demás disposiciones concordantes, los precios que han de regir para las aguas minerales y de mesa a partir de esta fecha son los fijados en las siguientes

#### Tarifas generales para la venta de aguas minerales

•	Litro	3/4	1/2	Botellin	Lienar
Precio de venta rl detallista sobre vagón o muelle origen, sin envase Valor asignado al casco	2.80 1,40	2.70 1,30	2,25 1,15	1,50 1,00	1,90 <b>0</b> ,60
Precio total de vența al detallista, in- cluido el casco	4,20	4,00	<b>3,40</b> `	2,50	2,50

Son asimismo a cargo del público el Timbre del Estado de 0.15 por botellin y los impuestos municipales o de consumo que puedan existir en el punto de destino. De los precios sefialados para detallatas, los manantiales efectuarán las reducciones máximas que se señalan a continuación para las ventas a máxoristas y demás compradores de cantida.

Mayoristas que tributen por la tarifa especial de aguas minerales al por mayor o los que, sin serlo, efectúen pedidos de 2.400 botellas cada vez

	Litro	8/4	1/2	Botellin	Llenar
Precio total, incluído casco	3.85	3,65	3,10	• 2,25	2,20
Para pedidos de 600 a 2.399 botellas cada vez, precio total, incluido casco	4,00	3.80	3.20	2,35	<b>2,</b> 30
Para pedidos de 240 a 599 botellas cada vez, precio total, incluido casco	4,10	3,90	3,30	2,45	2,40
	•				

Los cascos vacios devueltos serán abo nados con sujeción a la siguiente escala:

	Litro	8/4	1/2	Botellin Llena	r
Por el casco estimado en	1,40 1,35 1,25 1,20	1,30 1,25 1,15 1,10	1.15 1.10 1.00 <b>0.</b> 95	1 00 0.6 0.95 0.5 0.90 0.5 0.85 0.4	5 0

(Las diferencias, de idéntico modo a como se ha venido haciendo hasta ahota, constituyen la compensación debida a los comerciantes por el trabajo y gastos originados por la recogida de los cascos)

Todas las botelles llevarán en sitio visible una etiqueta en la que se hará constar inexcusablemente el precio de venta al detallista sobre vagón origen, incluido el valor del casco y la cantidad que obligatoriamente ha de satisfacerse al público por el mismo a su devolución. A su vet,

el detallista, analogamente a como ha venido haciendo hasta ahora, hará constar en la etíqueta suplementaria el precio total de venta al público

Los precios de venta al público se ajustarán incrementando únicamente a los precios de venta sobre vagón origen los gastos justificados que se originen nor portes o fletes hasta el domicilio del vendador y los siguientes márgenes comerciales:

	Litro	3/4	1/2	Potellin	Llenar
Mayoristas	 0.35	0.35	0,30	0.25	<b>→</b> 0.30
Detallistas	0,45	0,45	0,40	0,30	<b>0</b> ,40

Son en todos los casos a cargo del manantial los portes de retorno de los casos vaclos y las roturas durante el transporte del mismo, siempre que en los talones del ferrocarril o conocimientos de embarque no se hagan constar reservas por las Compañías Transportadoras. Del mismo modo se consideran a cargo de los mavoristas o det ellistas las roturas del lleno durante su transporte hasta destino, siempre, que asimismo vavan sin reserva alguna los tálones del ferrocarril o conocimientos de embarque que amparen cada expedición.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y cumplimiento, debiendo dar a este Sindicato Nacional (Grupo Nacional de Bulpearios) cualda de cualquijer duda o incidencia que de la aplicación de las anteriores tarifas pudieran derivarse.

Dios guarde a usted muchos años. —
Madrid. 9 de junio de 1948. —El Secretal
rio Nacional del Sindicato — Pirmado:
Emilio Iglesias Emelgetras. —Hav un sello
en tinta que dice: «Sindicato Nacional
de Hostelería y Similares —Madrid. —Camarada Jefe del Grupo Nacional de Balneerias y

Madrid, 8 de noviembre de 1948—El Presidente del Conselo Rector del Gruno Nacional de Balnearios, P. D. Antonio Coller. 6.165—Q.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA . TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Colimbo, S. 1., dominima envesta ciudad de Farragona.

Objeto de la petición: La apertura en esta ciudad de Tarragona de una industria para la obtención de aceites vegetales de almendra o avellana por procedimiento mecánico.

Produccion: La capacidad de producción de la industria proyectada será de 500 litros por jornada.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado elemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de sta Delegación de Industria, sitas en la Rambia del Generalistmo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de noviembre de 1948.— El Ingeniero Jefe, José de March. 6.083.—O.

## CONFEDERACIONES HADROGRAFICAS ESRO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Harraz Villanueva, vecino de Arce (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,6 litros por segundo.

Correcte de donde ha de derivarse: Rio Urrobi.

Termino municipal en que radicaran las obras: Arce (Navarra). De conformidad con lo dispuesto en el

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decrito-ley numero 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se apre un plazo, que terminará a las trece noras del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plezo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaraccza, avenida del General Mola, número 23 el proyecto correspondiente/a, las obras que trata de elecutar También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la prátición que se anuncia o sean incompetibles con él Transcurrido el plazo fijado as se admitirá ningamo más en competencia con los presentados.

La apertura de provectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificarsa a las diez horas del primer dia taborrable siguiente al de terminación del placo de treinta dias antes fliado pudiendo asistir al acto todos los poticionerios y leventándose de ello el acta que procesión dicho artículo, que será susprita por la mismos

Zaragoza, 2 de noviembre de 1948 - El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.430-O.

### GUADALQUIVIR

CONCESIONES OF AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

guente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Adol
fina, doña Matilde y don Fulgencio Yalverde Granados.

Nombre del representante en Sevilla; Don Antonio Garzon Marin, calle de Sanda

ta Ana, numero 52 Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinte

litros de agua por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadalquivir

Término municipal en donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27, de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan, los treinta naturales y consedutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas nábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en Sevilla, blaza de España, sector segundo el provecto correspondiente a las obras que tratá de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-levantes citado, se verificará a las doce horas del primer dia taborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodriguez Díaz

2.426-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Lozano y Diaz de Luna.

Nombre del representante en Sevilla: Dón Antonio Garzón Marin, calle de Santa Ana, número 52

Clase de aprove po miento: Riegos.

Cantidad de agus cou se pide: Cincuenta litros de agus cor segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las cbras y la toma: Espelúy (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siquente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación. sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros provectos que tengan el mismo objeto que la netición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo filado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La aperfura de provectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treiata dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de el acta que prescribe dicho asticulo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1948—El Ingenièro Director adjunto, A. Rodriguez-Díaz

2.425-O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCA-RRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Chamartin y sus accesos. Término municipal de Madrid. — Exproplaciones

Grupo J

Declaradas de urgencia las obras de la estación de Chamartin y sus accesos por Decreto de 6 de noviembre de 1941, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios según los datos recogidos por esta Jefatura.

	lúmero de orden	Clase de la finea	Situación de la finca	Nombre del propietario	Domicilio ,
	J-1	Edificio y terreno.	Calle Mateo Inurria y Ro-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	<b>J</b> -2	Edificio y terreno.	dr.guez Jaén Calle Mateo Inurria	D. Francisco Arenal Aguiar	La misma finca.
	J-11 J-12	Edificio Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Lerreno Terreno Terreno Edificio y terreno.	Camino Viejo Fuencarral. Calle Rodr.guez Jaén	D. Polores Bejarano Sanchez Carrascosa	Ampara 46
- :	J-14 J-15 J-16 J-17	Edificio y terreno. Terreno	Calle Rodriguez Jaén  Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén Calle Rodriguez Jaén	Herederos de D Francisco Fernández Pacheco Estèban  D: Fernando Mejón Eugercios  D. Andrés Olmos Rincon  D. Dolores Bejarano-Sánchez Carrascosa  D. Dolores Bejarano Sánchez Carrascosa  D. Valeriano Moratilla Caballero	La misma finca. Rios Rosas, 52. La misma finca. Amparo. 46.
	J-27 J-28 J-29 J-30 J-31 J-32 J-32 J-33	Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno	Calle de Pérez Galdós  Carretera Alcobendas Carretera Alcobendas Calle del Consuelo Camino Viejo Alcobendas Camino Viejo Alcobendas Calle Municipio	Cooperativa de Casas Baratas «Jardin los Rosales».	Alberto Aguilera, 25. Alcalá, 45. Alberto Aguilera, 34. Fuencarral.
	<b>J-</b> 35 <b>J</b> -36 <b>J</b> -36	Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno Terreno	Camino Viejo Alcobendas. Camino Viejo Alcobendas.	D * Maria Eg.ac Moreno	Bravo   Murillo, 35. Lista, 18.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939 se anuncia para conocimiento de los propletarios y titulares de derechos afectados que el

día 30 del actual se procederá a levantar las actas previas a la ocupación comenzándose a las diez de la mañana en la calle de Rodriguez Jaén, esquina a la de Mateo Inurria. Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El . Ingeniero representante le la Administración, Enrique Pestor.

2.428--0-

### AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaria

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de un solar propiedad municipal, sito en la calle de las Hileras, número 6, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 5 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de los días 4 y 2 de octubre, último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se halla-

rán de monifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del

remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veintidos días hóbi-les, a partir del siguiente, también hóbil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, a las trece horas, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bato la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid. 8 de noviembre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Gérgolas.

1.880-O.

#### CIEZA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

En virtuo de lo acordado nor este exceremismo Ayundamento, y nabiendo cumpido con lo dispuesto en el articulo 20 del Regiamento de 2 de juno de 1924, se convoca subasta publica para contratar las obras del Palacio de Justicia de esta ciudad, con arregio al proyecto aprobado y que na sao redactado por el Arquitecto don Guinermo Martinez Albalagejo, cuyo importe asciende a Ochichellias treilia y mueve illi novecifiltas cuarenta y stete pesotas con sesenta y cinco centimos.

El acto se vernicará en la Casa Con-sistorial a los vemillum días habiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-DO y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en al expediente respectivo, el cual estara de man.nes.o en la Secretaria municipal para conocimiento de los licitadores, vérificán-dose la subasta en la forma reglamenta-

ria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse dos sobres cerrados y lucrados, contenienco: uno, ias referencias tecnicas y cuantos, antecedentes se estimen oportunos para acreaitar su capacidad y aputud para ejecutar las obras objeto de la licitación, consignandose inexcusablemente una relación de los trabajos ejecutados en los cinco años últimos, con cuantos catos con los mismos se relacio-nen, y el otro, la proposición económica con a baja que en su caso formulen. Se abriran primeramente los sobres de

las referencias técnicas, el minándose las que no ofrezcan garantías y no cumplan los requisitos establecidos al efecto en el pliego de condiciones económico-adminis-trativas, las cuales se destruirán sin aprir, con arreglo a lo que se expresa en el

reterido pliego.

Como deposito provisional habrán de constituir previamente la cantidad de pe-setas diecissis mil setecientas noventa y ocho con noventa y cinco céntimos, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipa-les, efectos públicos del Estado o en ce-dulas de Crédito Local, advirtiendose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante se hara con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de octubre de 1940.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario aprobago al ejecto.

Las propos ciones se presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el dia siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta y hasta la hora de las trece, acompañadas del resguardo del depósito exigido.

En el caso de resultar iguales dos o mas proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificara licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si transcurrido dicho plazo subsistiera el empate, se resolverá por sorteo la adjudicación.

### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., en la calle o piaza de ....., núm. ..., enterado deb damente de todas las condiciones facultativas y economicas, pla-nos y presupuestos que han de regir pa-ra la ejecución de las obras del Palacio de Justicia de esta ciudad de Cieza, se compromete a ejecutarias, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ......... (exprésese en letra y en números) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar la remuneración minima que corresponde a cada oficio o categoria de empleados (jornada legal y horas extraordinarias) en los los trabajos que comprende el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.) Oieza, 5 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible). 1.866-O.

### SAN SEBASTIAN

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición ai publico (articulo 20 del Regiallichio de contratación municipati del anuncio para las obras de transiolmación de la antigua Casa Consistoral en Biblioteca municipat, aprobadas por el Ayuntamiento en pieno en sesion de 20 de septhemore de 1948, se previene al publico que por el presente edicio, y conforme ai articulo 122 de la Ley Municipal, se saca a subasta la realización de las mismas.

mas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al ple y se presentarán en la Secretaria municipal dentro de las horas de oficina y dias hábites, antes de las doce horas del dia 17 de diciembre de 1948, en sobres convectos do la timbra convecto. cerrados y lacrados, con el timbre corresponaiente y el resguardo de naber verificado en la Tesorería municipal el deposito correspondiente.

La subasta se celebrara à las doce horas del día 18 de diciembre de 1948, pajo ia presidencia dei senor Arcaide, Teniente o Conceial en quion dei o Concejal en quien delegue y un

Notario de la localidad.

El precio que ha de servir de base a la subasta es el de 355.361,60 pesetas, entendendose comprendido en el todo género de gastos, incluso los de administración disconero de pastos, incluso los de administración disconero de la companya de la company tración, dirección y beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante el termino de quince minutos, entre sus autores, y si transcu-rrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Plazo.—Las obras deberán comenzar a los ocho días de la adjudicación definitiva

y terminarse en el plazo de sels meses. Multas.—Todo retraso no justificado, a juicio dle Director de la obra, será mul-

tado con doscientas cincuenta pesetas diarias

Fianza definitiva.—La fianza provisio-nal se elevara a la cantigad de 14.214,46 pesetas.

Pagos. — Los pagos se realizarán por partidas de 50.000 pesetas. Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado municipal

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de man fiesto en la Secretaria de este Ayuntanuento.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1948. El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposción

(A reintegrar con un timbre del Estado de 4,50 pesetas)

Don ......, vecino de ......, domiciliado en ....., enterado del anuncio para la subasta de las obras de transformación de la antigua Casa Consistorial en B.biloteca Municipal, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que im-ponen las condiciones señaladas ai efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ...... (en le-

Son pesetas ...... (en número.) (Fecha y firma del proponente.)

6.164—O.

#### SALAMANCA

#### SUBASTA PARA LA VENTA DE DOS SOLARES

Por acuerdo plenario de 2 de los corrientes, se vueive a anunciar subasta pu-blica para la venta de los dos solares propiedad del Ayuntamiento de Saiamanca, que a continuación se describen:

a) Solar edificable senalado con la letra A en el bioque numero 12 del pro-yecto de la calle de España (Gran Via), dentro del casco de la ciudad. Mide una extensión superficial de 370,21 m2. Linda, al Norte, con solar B del bloque 12, al cual perienece, y que es propiedad del excelentisimo Ayuntamiento de Salaman ca; al Sur, con terreno municipal situado frente al edificio, también municipal, denominado «Carcel Vieja»; al Este, con terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, destinados a patio anejo del indicado edificio «Cárcel Vieja», y al Oeste, con la calle de España, que es la de su situación

b) Solar edificable, señalado con la letra B en el bloque número 12 del pro-yecto de la calle de España (Gran Via), dentro del casco de la ciudad. Mide una extensión superficial de 486,96 m2. Lin-da, al Norte, con el solar C del mismo bloque número 12 de la calle de España, cedido por el Excmo. Ayuntamiento ce Salamanca al Estado para construcción de un Paracio de Justicia; al Sur, con el solar A del mismo bloque número 12, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sa-lamanca; al Este, con rondin o patio per-teneciente al Ayuntamiento de Salamanca, anejo al edificio municipal al denominado «Cárcel Vieja», y al Oeste, con la calle de España, que es la de su situación.

En favor de ambos solares se constitu-En tavor de ambos solares se constitu-yen servidumbres de luces y vistas so-bre el patio, que linda, por el Este, con las limitaciones de distancia de huecos establecidos por el Código Civil. Precio.—El precio de venta se fija a razón de quinientas pesetas (500,00 pe-setas) m2 para el solar A, y el de qui-nientas cincuenta pesetas (550,00 pesetas) el m2 para el solar B: no admitiéndose

el m2 para el solar B, no admitiéndose posturas por cantidad inferior. Obligaciones de los adjudicatarios: a)

Edificar por si, es dec.r, personal y di-rectamente en el solar que les sea adju-dicado, o en caso de enajenarlos. iniciada o no la construcción, transferir con ca-rácter impositivo al adquirente de ellos todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones de esta subasta.

respecto a piazos de presentación de proyectos, inicuación y terminación de obras y ciausulas penales establectas para caso de su incumplimiento. La edificación, so de su incumplimiento. La edificación, en todo caso, se ajustará a las Ordenanzas especiales de la calle de España (Gran Via) y demás disposiciones municipales, y al proyecto que les sea aprobado por la Corporación.

b) Presentar d cho proyecto de edificación en plazo de tres meses, a contar de la fecha de escrituración de la venta del solar.

del solar.

c) Comenzar la edificación en plazo de tres meses, a partir de la concesión de la licencia municipal para construir y terminar aquella en el de cuatro años a contar de dicha concesión de licencia.

d) A satisfacer el importe del solar adjudicado, mediante su ingreso en Ar-cas municipales, dentro de diez dias desde la notificación de la adjudicación definitiva. En caso de incumplimiento de esta obligación quedará sin efecto la adjudicación con perdida por parte del adjudicatario de la fianza provisional.

e) Abonar todos los gastos e impuestos de la contratación: Acta notarial, anuncios, reintegros, escrituración de la venta e impuestos relacionados con la misma (de modo especial el de Derechos reales) y el de 20 por 100 sobre Bienes de Propios, de ser exigida por el Estado.

Sanciones.-Para el caso en que el adjudicatario del solar incumpliese lo convenido, no iniciando la construcción o desistiendo del propósito de edificar en el plazo indicado de tres meses, a partir de la concesión de la licencia, quedara sin efecto la venta del solar, el cual revertirà al Patrimonio Municipal de Salamanca, perd.éndose por aquél el pre-cio que por el mismo ingresara en Arcas municipales; y en caso de que no terminase la construcción dentro del plazo que queda senalado, una vez comenzada, se considerara efectuada la venta del solar, si bien quedando obligado el adquirente a abonar al Ayuntamiento de Sa-lamanca una cantidad en metalico igual al duplo del precio del mismo, en calidad de muita penitentialis.

Proposiciones.—Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna, se presentaran en la Secretaria Municipal, durante el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el si-guiente al de la publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, de las diez a las trece, bajo so-bre cerrado, en papel de clase sexta (4;50) bre cerrado, en papel de clase sexta (4,50) y timbre municipal de una peseta, acompañadas dei resguardo de haber constituido en Arcas Municipales la fianza provisional del 5 por 100 del precio de valoración fijado a cada solar (9,255,25 pesetas por el solar A; 13,391,40 pesetas por el solar B, y 22,646,65 pesetas por los dos), y en caso de concurrir por otra persona del poder notarial bastanteado por el Letrado Asesor don Andrés Agapito, o en su defecto por cualquier Letrado en ejercicio de la ciudad.

En caso de presentarse una proposi-

En caso de presentarse una proposición para adquirir los dos solares, se-rá estimada de adjudicación preferente, siempre que iguale o supere en su con-junto a las proposiciones más favorables de adquisición de cada solar por separado.

Subasta.—Tendrá lugar, mediante la apertura de pliegos presentados, en el saapertura de pliegos, presentados, en el sa-lón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del dia seguente habil después de transcurrir vente, también hábiles, de la publicación del presente anuncio de subasta en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistiendo un represen-tante de la Comisión Permanente y el Notario autorizante.

El expediente de esta subasta, con su pliego de condiciones, del cual es un ex-tracto el presente anuncio, estará expues-

to al público en la Secretaria Municipal durante el plazo y horario establecidos para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don...., mayor de edad y vecino de...., con domicilio en la calle de....., número....., en nombre propio (o en representación de....., según poder notarial bastante que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la venta de dos solares: A y B del bióque número 12 de la calle de España (Gran Via), de Salamanca, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dia..... de noviembre de 1948, así como del pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal propietaria de los mismos, se compromiete a adquirir con estricta sujeción al mencionado pliego de estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones y al Regiamento vigente de contratación municipal el solar A, por el precio unitario de..... pesetas el metro cuadrado.

(En caso de licitar únicamente un so-lar se dejará de consignar el que no se desee adquirir).

Fecha y firma del proponente. Salamanca, 6 de noviembre de 1948.-El Alcalde, Luis F. Alonso. 1.882-O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCA-RRILES ESPANGLES

Concurso-subasta para la construcción de 8 viviendas procegidas en Manzanares (Ciudad Real), 12 en Aranda de Duero (Burgos), 78 en Arroyo de Malpartida (Caceres) y 88 en Vaiencia-Alameda.

Acordada por esta Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles la construc-ción de ocno viviendas protegidas en Manzanares (Ciudad Real), doce en Aranda de Duero (Burgos), setenta y ocho en Arroyo de Maipart.da (Caceres) y ochenta y ocho en Valencia-Alameda, distribuidas en bloques con todos sus servicios de agua, luz, alcantarillado y urbaniza-ción, según los proyectos redactados, acogiendose al Regianiemo de viviendas Protegicias del Instituto Nacional de la Vi-vienda, se hace saber: Que durante treinta dias naturales, contados a partir de aquei en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), paseo de Onés mo Redondo, número 46, piso segundo, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones par ra ôptar al concurso-subasta de las obras, cuyos presupuestos de contrata son como sigue:

476.071,24 pesetas. Manzanares ...... Aranda de Duero ..... 621.000,18 Arroyo de Malpartida 4.343.404,43 Valencia-Alameda ... 4.077.918,98 íd.

siendo la fianza provisional para cada una de estas residencias, y para poder concurrir a este concurso-subasta, la del 1 por 100 del importe total de los presupuestos de contrata.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y los proyectos respectivos estaran de manifiesto en las oficinas de la RENFE, paseo de Onésimo Redondo, número 46, paseo de Onésimo Redondo, núme piso segundo, y en las del acional de la Vivienda, Marnúmero 46, piso segundo, y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, Mar-qués de Cubas, número 21, sitas ambas en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias técnicas y económicas se verificará al día siguiente hábil de ha-ber quedado cerrado el plazo de admi-sión de pliegos, a las once horas.

En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la

legislación social.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El
Jefe del Departamento de Personal y
Asistencia Social, Luis Bolx.

6.144—O.

### Segunda Zona.-Madrid

#### . Concurso

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para el «suministro de ocho puentes transoordadores de yagones de 45 Tm. para la estacion de Madrid-Atocha, P. V.», con arregio al proyecto redactado por la RENTE y los puegos de condiciones generales, económicas y facultativas, que pueden ser examinados en las oficinas del Servicio Eléctrico, segunda Zona, Pacifico, número 4, pianta tercera, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en las mencionadas oficinas en sobre cerrado y la crado antes de las doce horas del día 15 de diciembre próximo, indicando en el mismo la obra citada.

La apertura de pliegos será pública, y tendrá lugar a las doce horas del día 17

del mismo mes en el local indicado.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este conourso público, así como el pago del impuesto de derechos reales, se-

rán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, noviembre de 1948.—El Director de la segunda Zona, V. Bultó.

6.150-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 8 de abril de 1947, falleció en Barcelona el obrero Joaquin Garcia Giméniz, de veinticuatro años de edad, natural de Yester (Albacete), hijo de Nicolás y de Adelaida, domiciliado en Cantera número uno, Garraf (Barcelona), que trabajaba al servicio de Hijos de J. Miarnáu Navas.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 15 de mayo de 1948, falleció en Villalba de los Barros el obrero José Gómez Cuerdo, de diecinueve
años de edad, natural de Almendralejo
(Badajoz), hijo de Rafael y de Aurelia,
domiciliado en General Golfin, s/n (Almendralejo), que trabajaba al servicio de don Santiago Zapata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-ro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspon-diente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

### ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembol-sadas, números 300:001 al 400:000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Nacional

Industrias Aplicaciones Celulosa Españo-la, S. A. (S. N. L. A. C. E.)»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El Secretario, Carlos de la Mora Pajares.— V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar. 6.141-P.

## HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Domicilio: Marqués del Riscal, 9.-Madrid SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Acordada por el Consejo de Administración en 14 de marzo de 1947 la puesta en circulación de 8.000 acciones serie C de las existentes en cartera, per valor de 4.000.000 de pesetas, y autorizada esta operación por la Dirección General de Contribuciones y Regimen de Empresas, se pone en conoc miento de los senores accionistas, a fin de que an-tes de 1.º de enero de 1949 soliciten del Consejo de Administración de esta So-c.euan la cantina que e en suscrib r, c.e.aa la cantina que - en suscrib r, que no podrá exceder de dos de éstas por cada cinco de las que posean.

Macrin, 8 de noviembre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administra-ción, J. Martinez. 6.146—F.

#### INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas el jueves dia 9 de diciembre pronistas el jueves día 9 de diciembre pro-kimo, a las sels de la tarde, en su do-micilio social, calle de Núñez de Balboa, número 40, con objeto de deliberar y re-solver sobre el examen y aprobación o reparos de la Memoria, Balance y liqui-dación del ejercicio 1947-48.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.—El Consejero Delégado, José Maria Sagues Trujo.

Irujo.

2.432-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JÚZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID EDICTO

En virtud de proviquacia dictada en el día de hoy por el sellor don Tomas Pereda lturnaga, Juez de Primera instancia y accoentalmente del numero se s de los de esta capital, en los autes de juiclo ejecutivo seguidos a instancia del juic.o ejecutivo seguit.cs a instancia cei Procurador senor Isteban komero, en nombre ce don Joaquin Garcia Conta-lez, contra con Emilio Garcia Gonzalez y su esposa, dona Guadatupe Domenech Solis, como un cos y un versates here-deros de dona Lusa Chacon Garcia, sobre pago, de treinia y seie mil quin.entas pesetas, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta en publ ca subasia, y por segunda vez, la siguiente Finca.—una casa sita en Maorid in

el Campillo del Gil món y su calle de la Cuesta de las Descargas, senalada con el número doce, hoy catorce, con vueita a la calle del Rosario, manzana ciento quince, tomprendica en la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, Inna: al Norte o 10140, con sola letta A de la m sma manzana en una extension de veint custro metros noven a y cinco centímetros; al Sur o frente, con la Cuesta de las Descartas, por o e i ne su entrada en una linea de veinticinco metros ochenta cantimetros; al liste o de-

recha entrando, con la medianería de la casa número a.ez, hoy aoce, de la Cuesta de las Descargas, en aos lineas, que forman entre si un ángulo aguao y miden, la primera, se s metros ochenta centimetros, y la segunda seis metros y vente centimetros, sienco estas lineas divisorias de ambas casas, cuya medaneria es mancomún en toda la altura de planta baja, Ludando, al Ceste o 12quierda, con la calle del Rosario, en una extensión de trece metros veinte centi-metros, formando las expresadas líneas un pentagono rregular que, medico geometricamente y recuficada la superficie cada por la certificación de obra nueva expedida en veinte de febrero de mil ochecentos ochenta y cinco, por don José Maria Roas, Maestro de O ras, con-tiene una superficié de trescientos cinco nierros treinia y cuatro decunerros cuadrados, equivalentes a tres mil setec entos treinta y dos pies y ochenta déci-mos cuadrados, si bien en el Registro la superfice es de trescentos deciocho metros noventa y nueve decimet os cua-drados, equivalentes a cuatro mil ciento ocho pies setenta y nueve décimos cua-orados, inscrita en el Regis, ro de la Prrop edad del Distrito del Occidente, de esta capital, en el tomo 628 del archivo, 46 de la sección tercera, folio 242, finca número 1.012.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de diciembre próx.mo, a las once de su manana, nacen-dose constar: que dicha finca sale a subasia por segunda vez con la rebaja del velnicinco por ciento, sirviendo de tipo, por 'lo tanto, la suma ce dosc entas noventa y cuatro m l treinta y tres pesetas; que no se admit.rá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresaco tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores, previamente, una cantidad igual por lo menos al dez pol c ento del expresado t.po; sin cuyo requisito no serán admitidos; que dicho remate po-dra hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, s.n que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 5 de nov embre de mil novecientos cuatenta y ocho.—El Juez, Tomás Pereda Iturriaga.—El Seoretario (ilegible).,

6.145-A. J.

#### CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta lecha por el senor quez de rr.me-ra Instanc a número 20 de esta capital ha acmitido a tram te la cemanda ce mayor cuantia formulada por el Procuracor don José Cómez Mesas, en nombre y representación de con Aurelo Sanchez Segui, con ra don Gregorio Lara Arnaiz, don Vicente Peral Casado, don Miguel González Valle, don José R vera Arroyo, don Modesto Dafauz Gómez, don José Regueira García, don José García Fernancez cona nena a arunez García, doña Francisca, doña Ricarda y dona Concuelo Earcones Marmez, don Enrique Alionso Lezama, do a Amalia y don Enrique Alfonso Barcones, doña Morio de la Concuelo Cartones do Carton Maria de la Presa Alegre y colla Filar I rancisca Angulo de la Presa, don Juan M guel Lopez Gascon, rep esentante legal de la Soc edad «La Esperanza», representante legal de la «Compania de Maderasa, representante legal de la Soc'edad «Sobrinos de Prudenco gartúa), sobre que se adjudique al demandante las principle of es collector ( 2000 os in tres solares, o que se saquen los mismos a pública subasta, habiendose acor-

dado conferir trasiado con emplazamiento a los referidos demandados, con las preceptivas asistencia y autorizaciones maritales, por lo que se refiere a los que puedan ser menores o incapacitados, y las que sean casadas, para que dentro del término de nueve dias comparezcan en los actos bajo los apere un la copias gales, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a disposición de aquellos en

la Secretaria de este Juzgado. Y para que s.rvo de emplazamiento a los demandados que quedan resenados y cuyo domic lio se desconoce, exp.do la presente, para' su publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a 13 de septiembre de 1948. — El Juez (ilegible). —El Secretario (ilegible). 6.166—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor atios de juico deciafativo de mayor cuantia instados por el Procurador don Fernando Mezquita Oytega, en nombre de con Manuel Florez Perez, contra don Manuel Raventos Noguer y otros, sobre terminación y disolución de comunidad en la propledad de la casa número siete de la case del Principe, de esta capital, en los que, por providencia de este día se ha acordado admitir a trumite dicha deminoa y conferir traslado de ella a demanda y conterir traslado de ella a los demandados para que, dentro del término de nueve dias, improrrogables, comparezcan en los autos, personandose en Iorma.

Y encontrándose entre los demandados don Antonio Garcia Gomez, como nijo y heredero de don José Garcia Arbas, que lo tué, a su vez, de su magre, dona Ma-ria Arbas Liano, don Francisco, don Raria Arbas Liano; don Fragacisco, don Ramon y dona Maria Garcia Arbas, como hijos y herederos de dona Maria Arbas Liano, y don Antonio, doña Rosa, doña Hilaria y don Estanismo Arbas Garcia, como hijos y herederos de don José Ramon Arbas Larrañaga, y doña Amalia Garcia Rodriguez, que se encuentran en la Republica Argentina, ignorandose sus domicillos, se les empiaza por medio de la presente cédula, que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del término de nueve dias comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, encontrandose las copias simples de la demandador de la d trandose las copias simples de la demanda y documentos en Secretaria, donde podrán ser recogidos.

Madrid, 7 de octubre de 1948.—El Secretario, José Maria López-Orozco.

6.151-A. J.

#### CACERES `

Don Francisco Martos Avila, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los articulos quinientos veintisjete y quinientos ventiocado de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por segunda vez a todas las personas desconocidas e inciertas, establecimiento de Beneficencia o Instrucción, que pueda ostentar algún derecho a la herencia de don Fernando Valhondo Calaff, vecino que fae de esta capital, y que falleció en Madrid el dia cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, cuando transcurra el pla-zo per el que fueron instituídos doña Carmen, don Laureano, coña Emilia, doña Josefa y doña Gertrudis Criado Sánchez herederos de dícho finado, señor Valhon-do, para que en el término de seis días, a contar desde el siguiente al de la nublicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juz-

gado de Primera Instancia de esta capital de Cáceres, personándose en forma legal, en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Jesús. Grande de Navascués, en nombre y representación de don José Acha Asensio, de esta vecindad, contra dona Barsio, de esta vecindad, contra doña Bartolomea y doña Lucia Andrada Pérez, vecinas de Casar de Cáceres, y los expresados hermanos Criado Sánchez y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial, sobre extinción del condominio de la dehesa «Arenal de Jaraiz», de este término municipo previntendoles de que si no comparecteren les parara el perinicio a que bublere lugar parara el perinicio a que bublere lugar esta de servicio a que bublere lugar esta comparara el perinicio a que puede esta comparara el perinicio esta co parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho.

Dado en Caceres a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Francisco Martos.—El Secretario. Narciso Valle.

6.154-A. J.

### PALMA DE MALLORCA

Don Juan Rosselló Rosselló, Juez de Primera Instancia acc dental número 1 de Palma de Mallorca

Por el presente hago saber: Que por auto del día de ayer se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante industrial de Marratxi, con domicilio en Pont d'Inca, don Francs.o Matéu Gacias, y se ha senarado para la Junta general de acreedores el dia 10 de diciembre proximo y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1948.—El Juez, Juan Roselló Roselló.—El Secretario (ilegible). 6.167—A. J.

### SALAMANCA

Don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que promovido por don Manuel Pierna Rincon, vecino de Salamanca, representado por el Procurador don José Lunar, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sobre declaración de fallecimiento de doña Maria Isabel Pierna Rincón, nacida dona Maria Isabel Pierna Rincón, nacida en el pueblo de Mozarbez, de esta pro-vincia, el 26 de agosto de 1902, hija de Antonio y de Catalina, difuntos, soltera y vecina de La Velles, de donde desapare-ció en el año 1930 con el propósito de trasladarse a la República Argentina, sin que desde entonces se have vielto e teque desde entonces se haya vuelto a tener noticia de su paradero.

Lo que se hace saber para que quien tenga noticia de su existencia lo parti-

cipe a este Juzgado.

Dado en Salamanca a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Juez, Julio Ortega.—El Secretario (ilegible).

6.161-A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis Giménez-Estarez Armijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertara en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «Informaciones», de Madrid, «La Voz de España», de San Sebastián, y en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Olimpio Miguez Pazos, mayor de edad, soltero, comerciante y domiciliado el año 1936 en la casa número 17 de la calle del Genera! Mola, de Pasajes de San Pedro, a quien se llama por el presente, así como a las personas que puedan dar noticias de su paradero lo comuniquen en este Juzgado en el térmi-no de quince dias, ya que dicho señor desapareció de su domicilio en septiembre de mil novecientos treinta y seis sin ha-ber vuelto a tener noticia de su para-

Dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Giménez-Estarez.—El Secretario, Evaristo Cejador.

6.160-A. J.

1.4 12-11-948

#### VALENCIA

Don Luis de la Concha y Moreno, Mangistrado de esta Excma. Audiencia Territorial y Juez Especial de juiclos universales como consecuenca de crédi-tos concedidos por el Banco de España.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en los autos de juicio universal de quiebra de don Luis Lorca de Miguel, ded caco a la fabr cación de papel, con fábrica en Bunol, genominaga «La Papelera del Angel», y otras actividades mercantiles, que se tramitan en este Juzgado Especial a mi cargo, con el número 354 del co-rriente año, promovido por el Frocura-dor don Vicente Reyes Torrent, a nom-bre y en representación de don Antolio Emilio Antón Moliner, se ha dejadó s n etecto el senalamiento de la Junta general para el nombramiento ce Singicos que habia de tener lugar el día 4 de noviembre próximo. Y en su lugar, se convoca de nuevo para la celebración de tal Junia general para el nombra-m ento de Sind.cos el dia 10 ce dictembre próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justic.a.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los mercaderes, los que deterán comparecer a la Junta por si o por medio de representante con poder suficiente, bajo apercibim ento que de no ver ficario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1948.—El Juez, Luis de la Concha y Mo-reno. — El Secretario, Liberato Chuliá Mora.

6.162-A. J.

#### VIGO

Don Antonio Niño Astudilo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Vigo.

Hago público: Que el día dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y, cinco, y en el Hotel Universal de esta poblacion, donde residia, falleció sin ha-ber otorgado testamento don Benigno Gorostola Otero, de setenta y un años, soltero, comisionista y vecino de esta ciu-

Las personas que se crean con derecho a la herencia de dicho causante pueden comparecer y reclamarlo ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en el plazo de treinta dias, a contar desde la publicación del presente edicto.

Dado en Vigo a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Antonio Niño.—El Secretario, C. Muñiz.

2.429-A. J.

#### CAMBADOS'

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que instruye expediente sobre declaración de fallecimiento, en ig-norado paradero, de José Ramón Barral Acha, hijo de Ramón y de Peregrina. de Secritor y dos años, veciño que fue de Cubiña (Cambados), de donde se ausêntó a la edad de dieciséis años, rumbo al

Perú; instando el expediente su sobrino Benito Barral Pifieiro, de Corbillón.

Cambados, 23 de octubre de 1948.—El Juez, Jaime Castro Garcia.—El Secretario, Dario Fole Malvar.
6.155-A. J. 1. 12-11-948

#### GRANOLLERS

#### EDICTO

Don Eugenio López de Sa y Murcia, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Rosa Marles Ars, se ha incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Juan Marlés Jou, que desapareció de su domicilio de Barcelona, sito en la calle de Pro-greso, número 20, alrededor de la fecha de liberación de dicha capital por el Ejército Nacional, o sea en enero de mil novecientos treinta y nueve, sin que des-de aquella fecha se haya tenido noticia alguna del mismo, habiendo resultado infructuosas cuantas pesquisas se han prac-

ticado a tal fin. Y a fin de que cuantas personas pue-dan tener interés en el expediente aludidan tener interes en el expediente aludido puedan personarse en él a justificarlo dentro del plazo de quince días, a
partir de la publicación de este primer
edicto, conforme a lo prevenido en el
artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, se da a dicho expediente la publicación prayagnida por las diente la publicación prevenida por las disposiciones, vigentes.

Dado en Granollers a siete de octu-bre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Eugenio López de Sa.—El Secre-tario judicial, Teodosio Aznar. 6.149—A. J.

#### MERIDA

Don Antonio Rodriguez Ramírez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida Badajoz) y su partdo.

Hago saber: Que el día 22 de diciembre prox mo, y en virtud de lo acordado en los autos que se seguen en este Juzgado por el procedim ento judicial sumario con arregio a lo preven do en el controllo de la cont artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procu ador con Munuel Murtinez Gutiérrez, en nombre de doña Justa Hernangez Gil, vecina de Merilla, contra don Fernando Fernandez García, vecino de Vilafranca de los Barros, sobre cobro de un présiamo hipotecario, importante cuarenta y cinco m l pesetas, constituido por escritura otorgada ante el Notario de esta captal don Fernando Zoncolo del Bio el do 12 de 12 de 15 de 15 de 16 de 18 de nanço Zancada del Rio, el da 12 de abril de 1946, por don Fernando Fernandez Garcia, a favor de dona Justa Gil Hernandez, más diez mil ciento veinticinco percias de tres alos de intereses y de seis mil ochocientas setenta y c.nco pesetas para el caso eventual de costas y gastos, a una suma por se-senta y dos m.l. pesetas; tencra lugar la venta en pública sutasta de las fincas que a continuación se indican, que son las que figuran en la referida escritura:

Frimera: Una suerte de terra a los sitios conocidos por Gorrón, Horrillo, Va-lluncoso, Valencosa, Sary y D m n.a. su cabida, treinta y tres fanegas y nueve celemines, equivalences a ve muna neccermines, equivalences a ve mina nec-táreas setenta y tres áreas y cincuenta y una centiáreas; linda: al Este, finca de don Jose Suarez Valverce; sur, otra de don José Ledesma Rodela, don Manuel Deses Moreno y herederos de doña Jo-sefa Juana Vargas Zúniga y Vargas Zúfiiga; al Oeste, la de es os últimos herederos, y al Norte, otra de Manuel Báez Pavón; atraviesa esta finca el camino de Benvenida. Se hipotecó para responder de veinticinco mil pesetas de principal, de cinco mil setecientas ve nticin-co de tres años de intereses y de tres

mil doscientas cincuenta pesetas para costas y gastos; en junto, por treinta y tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas. Dicho gravamen se inscribió en el tomo, 1.192 del archivo (Registro de Almendralejo), libro 139, folio 58, finca nú-

mero 6.741, inscripción octava. Segunda. Tierra al sitio de Higuerilla, también llamada Gorrón; su cabida de cinco fanegas, equivalentes a tres nectáreas y veintidos áreas; linda: al Este, otra de la viuda de Sebastián Lopez; al Sur, la de José Martínez; al Oeste, la de herederos de doña Josefa Vargas, y al Norte, la de Cándido López. Quedó respondiendo de seis mil pesetas de principal, mil trescientas cincuenta para costas y gastos, a una suma por nueve mil pesetas. Indicado gravamen se inscribe en el tomo 1.206 de igual Registro, libro 140, folio 105, finca número 6.137, inscrip.

ción sexta.

Tercera. Tierra al sitio del Hornillo, junto al Aguila; su cabida, dos fanegas o una hecurea veintiocno areas y se-tenta y nueve centiáreas; linda: al Este, finca de herederos de Ildefonso Merchán; al Sur, otra de Francisco Payon Arias; al Oeste, la de Manuel López Martinez, y al Norte, la de José Alba. Quedó res-pondiendo de tres mil pesetas de principal, seiscientas setenta y cinco de tres años de intereses y de trescientas vein-ticinco para gastos y costas; en junto, por cuatro mil pesetas. Reier co gravamen, se inscribió en el tomo 1.206 del mismo Registro, l bro 140, folio 108, finca número 2.049, inscripción séptima.

Cuarta. Otra tierra, al sito del Jocuarta. Otra tierra, al sit o del Jo-robado, de igual cabida y equivalencia que la anterior; que linda: al Este, con finca de Ratael y Wenceslao Santos, y de Domingo Collado: al Sur, con termi-no de Hinojosa del Valle, y al Oeste y Norte, con la de don Eduardo Sánchez Arjona y don Juan Sánchez. Quedo respondiendo de tres mil pesetas de principal, sesscientas setenta y enco de tres años de intereses y de trescientas veint:cinco de costas y gastos, a una suma por cuatro mil pesetas. Mencionado grava-men se inscribió en el tomo 1.206 de re-petido Reg stro, libro 140, folio 1.11, finca número 6.081, inscripción octava.

numero 6.081, inscripción octava.
Quinta. Una tierra al s.tio de Gorrón,
au cabida, una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; que linda: al Este, la de don
Eduardo Sanchez Arjona; ul Sur y al
Oeste, la de Antonio Báez, y al Norte, la
de Juan Sayago. Queco respondiendo de
mil c.en pesetas de principal, coscientas
cuarenta y siete cincuenta de tres años cuarenta y siete cincuenta de tres años de intereses, y dosc entas cuarenta de costas y gastos; en junto, por mil quimienras ocnenta y siete peseus cincuenta céntimos. Referido gravamen se nscribió en el tomo 762, libro 90, folio 174, finca número 6.082, inscripción séptima.

Sexta. Tierra al sitto del Pozo de San Juan; su cabida, dos fanegas, equivalentes a una hectarea veintiocho áreas y ochenta centiareas; linda: al Este, la de Juan Aguilar Carmona; al Sur, otra de Juan Ortiz; al Oeste, camino de Bienvenlda, y al Norte, tierra de don Eduardo Sánchez Arjona. Quedó respondiendo de tres mil pesetas de principal, seiscientas tetenta y cinco de tres anos de intere-ses y trescientas ve nticinco de costas y gastos; en junto, por cuatro mil pese-tas. Expresado gravamen se inscribió en el tomo 74 del archivo, libro 92, folio 134,

finca número 6.216, inscripción sexta.
Septima. Tierra al sito de la Higuerita, Higuerilla o Gorrón; su cabida, dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea y sesenta y un áreas, que linda: al Este, la de herederos de don José Perera de Mateos; al Sur y al Oes-te, la de herederos de Josefa Juana Vargas Zúñiga, y al Norte, la de Juan López Martínez Quedo respondiendo de

dos mil ochocientas pesetas de principal, se scientas treinta de tres años de intereses y quinientas veinte de costas y en junto, por tres mil novecientas cincuenta pesetas. Indicado gravamen se incerib o en igual feegistio, ar iomo 1.205, libro 140, folio 114 finca número 3.228, inscripce on sept.ma.

Octava. Y por último, una tierra al sitio de Gorrón; su cabida, una fanega o sesenta y cuatro areas y cuarenta cen-tiáreas; linda: al Este, la de Manuel Mo-reno López; al Sur, la de don Eduardo Sánchez Arjona; al Oeste, la de don Damián Gomez, y al Norte, la de Juan Santos. Quedó respondiendo de m.1 cienpesetas de principal, doscientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos de tres años de intereses y doscientas cuarenta de costas y gastos; en junto, por mil quimentas ochenta y siete pesesas cincuenta céntimos. Dicho gravamen se inscrib.ó en el tomo 1.206, libro 140, folo 117, fin-

ca número 6.639, inscripción septima. Se hace constar que todas las fincas se encuentran enclavadas en el termino de Ribera del Fresno; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, base del procedimiento; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en las mesas del Juzgado o en el Establecimiento desig-nado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos; que los autos y la cer-tificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de maniesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán examinarlos los li-citadores; que se entendera que los mismos aceptan como bastante la títulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los posteriores, si los hubere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad del mismo, s.n destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mérida, a veintitrés de octu-

bre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Antonio Rodríguez Ramirez.—El

Secretario judicial (ilegible). 6.148-A. J.

### JUZGADOS MUNICIPALES MADRID

#### EDICTO8

Don Alejandro Harguindey Saimonte, Juez municipal número 19 y accidentalmente del numero 9 de los de esta ca-

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número 2/2 de orden del ano actual, a instancia del Procurador don José López-Mesas Llanos, en nombre y representación de don Pedro Cazorla Jiménez, contra los ignorados herederos de doña Josefa Rodriguez Fernández y doña Josefa Fernández Romero, sobre resolu-ción de contrato, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte disposi-tiva, copiados a la letra, dicen asi: «Sentencia.—En Madrid a once de sep-

tiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Alejandro Harguindey Salmonte, Juez municipal número diecinueve y accidentalmente número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 272 de orden del año actual, entre partes: de una, como demandante, don Pedro Cazorla Jiménez, representado por el Procurador de los Tribunales don José López-Mesas Llanos y defendido por el Letrado don José María López Mancisidor, y de otra, como demandados, los ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fer-

nández, declarados éstos en rebeldia, y dona Josefa Fernandez Romero, sottera, mayor de edad, y de esta vecindad, re-presentada por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino y dirigida por el Le-trado don Alfonso Pérez del Moral, sobre resolución de contrato de arrenda-miento, y...—Fallo: Que estimando total-mente la demanda interpuesta por el Procurador don José López-Mesas Llariocinator don Jose Espezantesas Lita-nos, en nombre y representación de don Pedro Cazorla Jiménez, contra los igno-rados herederos de dona Josefa Rodri-guez Fernández y dona Josefa Fernan-dez Romero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado en primero de diciembre de mil novecientos treinta y dos entre el actor y doña Josefa Rodriguez Fernández, aper-cibiendo de lanzamiento a la demandada doña Josefa Fernández Romero para que desaloje el cuarto bajo número seis de la casa número sesenta y seis de la calle de Jorge Juan, de esta capital, dentro del término de sels meses, a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, imponiendo las costas causadas en este procedimiento a dichos demandados.procedimiento a dicnos demandacos.— Así por esta mi sentencia, que se notifica-rá en forma a las partes y en cuanto a los ignorados herederos de doña Josefa Rodriguez Fernández, de conformidad a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Enjulciamiento Civil, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.-Alejando Harguindey.—Rubricado.»

Lo copiado concuerda fielmente con su original, a que me refiero, que corresponde a la sentencia a que se ha hecho referencia anteriormente, la cual ha sido publicada en el día de su fecha.—Y para que conste y sea publicada en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, para la notificación en forma de los demandados, ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fernández, expido el presente en Madrid a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-El Juez. Ale-Jandro Harguindey. — El Secretario, P. H. (ilegible). 6.158—A. J.

Don Rafael Garcia del Casero, Juez municipal titular del Juzgado namero seis, distrito del Hospicio, de los de esta capital

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el numero 586 de orden del presente año, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de don Cesáreo Tiestos, don Miguel Caturla, don Joaquin Requena, don Angel Mar-tin, don Agustin López Palau, don Luis Ubach y dona Maria Consuelo Orduna, representados por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fath, contra los ignorados herederos de doña Dionisia González Roldan, propietaria que fue de la casa numero cincuenta de la calle de Rios Rosas, de esta capital, a fin de que a los actores les sean abonadas las diferencias por el servicio de calefacción que no les fue suministrado durante veinticinco días del pasado mes de marzó, cuya re-clamación hace un total global de cinco mil ochocientas setenta y siete pesetas con diez céntimos, que se descompone en las siguientes partidus, cantidad reclamada por los veinticinco días del mes de marzo que no fue prestada la calefacmarzo que no lue prestada la caletac-ción: Entresuelo izquierda, don Cesareo Tiestos, ciento cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos; principal derecha, don Miguel Caturla, ciento diecisiete pe-setas con noventa céntimos; primero cen-tro izquierda, don Joaquin Requena, doscientas cincuenta y tres pesetas noventa centimos; primero derecha, don Angel Martin, ciento treinta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos; tercero derecha, don Agustín López, setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos; cuar-

to izquierda, don Luis Ubach, ciento veintinueve pesetas con veinticinco centimos; cuarto centro, deña Consuelo Orduña, ciento veintidos pesetas don cuarenta y cinco centimos, más el 20 por 100 de la renta anuai, que en cada uno de los inquilinos equivale a las siguientes cantidades de contro de la contro inquilinos equivale a las siguientes cantidades: a don Cesareo Tiestos, seiscientas setenta y dos pesetas: a don Miguel Caturia, trescientas pesetas; a don Joaquin Requena, mil seiscientas diez pesetas con cuarenta centimos; a don Angel Marun, cuatrocientas cincuenta y seis pesetas; a don Agustín Lopez Paláu, quimentas cuarenta pesetas; a don Luis Ubach, seiscientas pesetas, y a dona Consuelo Orduña, quinientas sesenta y cuatro pesetas, más los intereses legales, costas del juicio, amparándose en su teclamación en juicio, amparándose en su teclamación en los artículos 1.091 del Código Civil y 1.15? del mismo Cuerpo legal, el 156 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 150 y 151 de la vigente Ley de Arrendamientos Urba-nos. Que la expresada demanda, recibi-da de la Oficina de Reparto, se acordo admitirla para su tramitación, previa de-claración de competencia: tener por par-te en la misma al Procurador señor Ullrrich, en nombre y representación de la parte demandante, y emplazar a los ig-norados herederos de doña Dionisia Gonnorados herederos de dona Dionisa Gon-zález Roldán para que, en cumplimien-to de lo establecido en las normas ter-cera y quinta de la base décima de la Ley de 19 de julio de 1944, para la re-forma de la Justicia Municipal, contesforma de la Justicia Municipal, contestarán a la demanda por escrito ante este Juzgado en la forma establecida en la misma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, seria declarada en rebeldia, emplazamiento que se llevaria a efecto por medio de los correspondientes edicios, que se publicarían en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y otro fijado en el tablón de ununcios de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Dionisia González Roldán y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, el Juez Municipal, Rafael García del Casero.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse
los processados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a
contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas las Autoridades o Agentes de la
Policia Indicial procedan a la busca cara todas las Autoridades o Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con crreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

7.485 ROMERO GALLEGO, Angel; natural de Torres de Cotilla, soltero, comerciante, de veintiún años, domiciliado últimamen-te en Villena, calle del Castillo, 1; proce-sado en causa número 28 de 1946 por los delitos de hurto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para ser reducido a prisión.—5.481.

7.486 MAS SABAT, Antonio; de veintidos años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, calle Montreig, 183, bajos; procesado en causa número 471 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.483. 7.487

DIAZ ALVAREZ, María Crescencia; de cuarenta años, casada, sus labores, hija

de Roberto y de Irene, natural de Sierra de Roberto y de Irene, natural de Sierra.

Ibid (Santander) y vecina de Barcelona, calle Cadena, 11: procesada en sumario número 269 de 1947 por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión —5 484 prisión.-5.484.

ARTIGAS JOVE, Juan; natural de ARTIGAS JOVE, Juan; natural de Barcelona, casado, mecánico, de treinta y seis años, hijo de Miguel y de Maria, domiciliado últimamente en Badalona, Canónigo Baranera, 45; procesado en causa número 181 de 1942 por el delito de hurto: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.485. prisión.-5.485.

BOHERA BERNARDAS, Santiago; natural de Barcelona, soltero, oficinista, de veintiocho años, hijo de Andrés y de Te-resa, domiciliado últimamente en la calle Valencia, 345; 4.º, 2.º; procesado en causa número 162 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a princión 5.426 prisión—5.486.

7.489

7.490 JULIENCHS MAMPEL, Francisco domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cerdeña, 359, 6.º, 3.º; procesado en sumario 233 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, cora con reducido e presión de Barcelona para ser reducido a prisión. 5.487.

LAHOR SITO, Francisco; de cincuenta años: procesado en causa número 267 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de nueve días ante el Juz-gado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.489.

7.492 HERREROS LOPEZ, Alfonso (a) «Cantinflas»; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, 28; procesado en causa número 334 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.-5 490.

7.493 BRUNA VICENTE, María Teresa; sol-BRUNA VICENTE, Maria Teresa; soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, en un refugio nocturno; procesada en causa número 538 de 1947 por abandono de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ser reducida a prisión.—5.491.

7.494 ROSE QUESADA, Eduardo; hijo de Juan y de Carmen, de treinta años, natural de Lucena (Córdoba), casado, metalúrgico, domiciliado últimamente en Bardologo. celona, calle Cadena, 16, 2.º 2.º; procesa-do en causa número 146 de 1947 por el delito de hurto; comparecerá en el térmi-no de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción número 12 de Barcelona para scr reducido a prisión.-5.492.

7.495 SAN NÍCOLAS ROBLES, José; hijo de Tomás y de Luisa; de treinta y cinco anos, casado, jornalero, domicinado en Barcelona, calle Este, 16, 1.º, 1.º; procesado en causa número 248 de 1946 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión. 5.493. 7.496

GARCIA PIQUE, Ricardo, soltero, repartidor, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de La Aurora, 7, 1.º, 1.º, y San Rafael, 22, 4.º, procesado en causa número 157 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Vertuación súmero 12 de Porcelora care Instrucción número 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.494.

7.497

MOYA GARCIA, Alfonso; domiciliado ultimamente en Barcelona; procesado en causa número 160 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzsado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reduci-do a prisión.—5.495.

· 7.498 SANCHEZ SEVILLA, Salvador; hijo de Lorenzo y de Elvira, de treinta años natural de Bullas (Murcia), casado, jornalero; procesado en causa número 254 de 1945 por el delito de robo; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ser reducido a prisión.-5.496.

7.499 AMERICO PREIRA, Manuel; de treinta y cinco años, casado, súbdito portugués, cuyo último domicilio fué en San Adrián de Juarros; procesado en causa múmero 179 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—5.497.

7.500 NOLASCO CALERO, Juan; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Joaquin y de Sebastiana, natural de Valverde de Llerena (Badajoz) y últimamente vecino de Burgos, calle Santa Cruz, número 26, 2.°; procesado en causa número 242 de 1948 por el delito de propaganda ilegal; comparecera en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para ser reducido a prisión.—5.498.

RISTAN ALCAINA, Victoriano; natural de Murcia, vecino de Granada, hijo de Victoriano y de Encarnación, casado, agente ejecutivo, de cincuenta y seis años; procesado en causa número 158 de 1944 por el delito de estafa; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ser reducido a prisión.—5.503.

ser reducido a prision.—5.503.

7.502

LUCENA MUNOZ, Eloisa (a) «La Parrala», casada, de treinta y cinco años, sus labores, hija de Antonio y de Encarnación, natural de Montefrio y vecina de Huétor Tajar; procesada en causa número. 74 de 1947 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ser reducida a prisión.—5.504.

DOMINGUEZ BOHIGAS IGLESIAS, BOMINGUEZ BOHIGAS IGLESIAS, Enrique; de veinticinco años, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Sara; procesado en causa número 82 de 1941 por el delito de robo; comparecerá en el térmifó de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, para ser reducido a prisión.—5.505.

7.504

MARTIN JIMENEZ, Pedro; natural de Piñeres (Oviedo); soltero, de veinte años, hijo de Alberto y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 86; procesado en causa número 48 de 1946 por el delito de esta-fa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 11 de Madrid para ser reducido a prisión.—5.506.

MARTINEZ JIMENEZ, Juan; de veinticinco años, natural de La Carolina (Jaén), hijo de José y de Encarnación, soltero peón de albañil; procesado en causa número 45 de 1948 por el delito de tentativa de robo; comparecerá en el término de diez dias antes el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ser reducido a prisión.-5.507.

7.506
MAINAR NEILA, Antonio; de veintidos años, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Zaragoza, soltero, estudiante y que estuvo domiciliado en el año 1944 en la calle de la Montera, 29; procesado en causa 225 de 1944, por uso

de nombre supuesto y estafa; compare-cerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Magrid.—5.508

ARTEAGA GER. Phar; que dirige las oficinas «Nueva York» y «Dákar», sitas en la calle de Hortaleza. 15, de Madrid; procesada en causa 217 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez dire, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—5.509.

7508
ANJOS, JOAO, Francisco; de veintisiete años, casado, industrial, natural de
Ventosa (Portugal), hijo de Leonardo y Ventosa (Portuga), fillo de Leonardo y Virginia, que ha tenido su domicilio en Madrid. Zorrilla, 21. primero, Oficinas de las Aerovias Cubanas procesado en sumario 152 de 1947, por lesiones; com-parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—5.510.

7509
GARCIA DE LA FLOR. Adela; natural de Málaga, soltera, vendedora, de cincuenta y siete años de edad, hija de Ana, domiciliada últimamente en la calle de Embajaderes, números 4 y 6; procesada en causa 321 de 1945, por hurto; compare-Juzgado de Instrucción núm. 11, Særeta-ría de don Calixto Genzález, para ser re-ducida a prisión.—5.514.

queida a prisión.—5.514.

7510

M. JOFRE, Alfoliso; domiciliado últimamente en la calle del Doce de Octubre, numero 16; procesado en causa 68 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez das ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaria de don Calixto González, para ser reducido a prisión.—5.515.

7 511 SUAREZ GALIN Juan Luis; natural de Puente de Vailecas, soltero, empleado, de veintitrés años de edad, nijo de Luis y de Maria, domiciliado ultima-mente en la calle de Ayala, número 59; procesado en causa 402 de 1945, por hurto; comparecará en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaria del doctor don Isidro Dominguez Catalán, para ser reducido a prisión.—5.516.

JIMENEZ ESCOAR, Mariano; natural de Campo Real (Madrid), soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de Nicolás y de Benita, domicilado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Porfidio, número 12; procesado en causa 192 de 1944, por hurto; compar-cerá en el término de diez días ante el Juzgado. de Instrucción número 4, Secretaria del doctor den Isidro Do'ninguez Catalán, para ser reducido a prisión.—5-517.

MORENO NAVALLO, Juan José; de diecocho años de edad, ambulante, natural de Beniel, soltero, hijo de Crisminy de Maria; procesado en causa 65 de 1943, por robo; comparacerá en el término de diez dias ante el Juzzado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—5.518.

prision.—5.518.

FERNANDEZ FLOTES José; domiciliado últimamente, al parecer, en Alcantarilla, y curas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 109 de 1947, por robo; comparecrá en el término de diez días ante el Juzzado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—5519

MORENO NAVARRO, Juan José; de diec'ocno años de edad, ambulante, natural de Beniel, soltero, hijo de Crispin y de María; procesado en causa 67 de 1946, sobre evasión; comparecerá en el término de diez bías ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—5.520.

7.516
RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel José; de sesenta y cinco años de edad, ca-

sado, mecánico, hijo de José y de Ramo-na, natural de Duancos (Lugo) y vecino que fuá de Bilbao, calle Zabala, 21; com-parecerá, dentro del término de veinte dias hábiles, ante la Audiencia Provindias hábiles, ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ingresar en prisión, donde debe cumplir, dada su insolvencia total, salvo el caso de consignación previa y en metálico de la mitad de la multa de 31.652 pesetas que le fué impuesta por la sentencia firme de 23 de diciembre de 1947, la sustitutoria legal de un dia por cada cinco pesetas no sa tisfechas sin que pueda exceder de trestisfechas, sin que pueda exceder de tres-cientos sesenta y cinco días; bajo aper-cibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no comparece. -5.521.

#### 7.517

ROMERO MONTOYA, Manuel; "de veinte años, cestero ambulante, hijo de Angel y de Encarnación, casado, natural de Sorbados, Avuntamiento y partido de Celanoya (Orense), de estatura baja ojos negros nariz y boca regulares, pelo negro, color moreno; procesado en causa 2 de 1943, por robo con lesiones; comparecerá en el término de diez dias ante la ilustrisima Audiencia Provincial de Lugo para responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa antes mencionada.—5.523.

VIVERO BRANCO, Alfonso; de veintirés años, hijo de Manuel y de Maria, natural de La Riera de Covadonga, vecino de Holleros de Sabero, minero; procesado en causa 45 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzzado de Instrucción de Blaño para constituirse en prisión.—5.524.

#### 7.519

GOMBAU SIE, Susana; de veinte años de edad, natural de Carsasónne (Francia), hija de Sebastián y de Rosa, soltera, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Teniente Flomesta, número 16, bajos, 1.ª; procesada en sunario 203 de 1948, sobre robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat nara constituirse en prisión de Llobregat para constituirse en prisión.

#### 7,520

RUBIO ONRUBIA, León Maria José, conocido por Luis: de veinticinco años de edad, hijo de José y de Elvira, soltero, carpintero, natural de Francia, vecino de Alcudia de Crespins, calle de Madrid, número 10; procesado en causa 85 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.—5.527.

SANCHEZ GUZMAN, Andrés; con do-SANCHEZ GUZMAN, Andrés; con domicilio en Valladolid, calle de San Pedro, número 9, mecánico del Club de Automovilismo de Andalucia; procesado en causa 42 de 1947, sobre sustracción de una bicicleta; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas para constituirse en prisión.—5.529.

7.522

RODRIGUEZ GARCIA, Sara; de vein-RODRIGUEZ GARCIA, Sara; de vein-titrés años de edad, casada, sus labores, natural de Castroguilaure, hija de Satur-nino y de Isabel; procesado en causa 60 de 1940 por hurto; comparecerá en el término de diez das ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid para ser redu-cido a prisión.—5.530.

7.523

GONZALEZ VALLE, Francisco; hijo de Francisco y de Maria, casado con Encarnación, chófer, natural de Vélez-Málaga y, vecino de Los Gallardos (Almeria); procesado en causa 19 de 1938, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión.—5:531.

VALVERDE GARCIA, Ceferina; hija de Francisco y de Silveria, de treinta y cinco años de edad, casada, sin profesion especial, natural y vecina de Beas de Segura, domiciliada últimamente en Valencia, calle Jai Ali, número 3; procesada en causa 105 de 1941, sobre corrupción de menores; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—5.532

7.525
RODRIGUEZ, Antonio (a) «Antonio el de la Paula»; Antonio Moreno (a) «el Tinto»; Emilio Elias; la conocida por «la Colorada» y unos valencianos. «Los Lucas»; procesados en causa 138 de 1947, sobre falsedad en documento público; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—5.533. 7.525

7.526 AZAGRA MARTINEZ, José; de veintisiete años de edad, soltero, guarnicionero, natural de Zaragoza, hijo de Alvaro y de Genoveya, domiciliado últimamente e n Zaragoza: procesado en causa 126 de 1948, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—5.534.

7.527

ZAMORA LAGUIA. Luisa; de treinta y un años, hija de Venancio y de Pilar, soltera sus labores, natural de Madrid y vecina de Valencia, calle Vinatea, 24, 3,"; y BORRERO ESTEBAN, Luisa; de cuarenta y un años, hija de Antonio y de Maria, viuda, sus labores, natural de Sevilla y vecina de Valencia, en igual domicilio que la anterior, procesadas en callo cilio que la anterior; procesadas en causa número 54 de 1947 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ser reducidas a. prisión.-5.217.

CORRALES LOPEZ, Rafael; natural de Talavera de la Reina, soltero, impresor, de diciesiete años, hijo de Elias y de Presentación, demiciado últimamente en facilitado de la Reina de la Rei 7.523 Madrid, calle de la Milagrosa, Barrio de Goya, número 7, bajo: procesado en causa, número 267 de 1944 por el delito de robo: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ser reducido a prisión.—5.218.

7529
ECHEPARE VALDES, Victor; gitano; procesado en sumario seguido con motivo de los robos cometidos en los caserios Goeneche e Izarre, del término municipal de Placencia de las Armas; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzga-do de Instrucción de Vergara para ser re-ducido a prisión.—5.219.

7,530

BLANCO SANZ, José Maria; de veinticinco años, hijo de Daniel y de Pascuala, natural de Calatorao, tapicero, casado; procesado en causa número 227 de 1948 por el delito de abandono de familia; comparcerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.

5.220.

1.531 LORENZO GONZALEZ, Fernando; de veintiséis años, jornalero, hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Ciudadela (Baleay de Joseta, natural de Citidadeia (Balea-res), casado con Angeles Fernández, do-miciliado últimamente en Zaragoza; pro-cesado en causa número 202 de 1948 por el delito de apropiación indebida; com-parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.

5.221.

7.532
SOLER BOLADO, Alfredo; de treinta y nueve afios de edad, casado, chófer, hijo de Nicasio y de Saturnina, natural de Santander y vecino de Puente de Vallecas, Aleázar de Toledo, 1; procesado en

causa número 298 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Alcala de Henares para ser reducido a prision.—5.345.

CORCUERA ESTRELLA, Dolores; de veintiséis años, hija de Alfredo y de Concepción, natural y vecina de Madrid en Santa Maria, 4; y
ALVAREZ ROBLES, Fernando; de die-

cisiete años, soltero, albantl, hijo de Francisco y de Angela, natural y vecino de Madrid, Toledo, 130; procesado en causa 285 de 1945, por el supuesto delito de ro-bos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducidos a prisión,-5.346.

7.534

GALAN TELLEZ, Eustasio; de veintinueve años de edad, soltero, barbero, hijo de Demetrio y de Cándida, natural de Puente de Vallecas y vecino de Madrid, Canarias, 35; procesado en causa 143 de 1945, por el delito de robo; comparecerá en el término de dicz dias ante el Juzgrado de Intervación de del Alexandre de la Contraction de la gado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—5.347.

#### 7.535

GARRIDO FEMNANDEZ, José; de tre.nta años, soltero, jornalero, natural de Berja, nijo de José y Francisca; procesado en sumario 52 de 1936, por desforaenes públicos; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prision —5 535 · sion.-5.535.

7536
ACIEN PEREZ, Jun; de cuarenta y tres años, hijo de José y Ana, soitero, del campo, natural y vecino de Berja, sin instrucción; procesado en sumario 52 de 1936, por desórdenes públicos; com-parecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prisión.—5.536.

GUTIERREZ ROLLIGUEZ, Francisco te el Juzgado de Instrucción de Cadiz para ingresar en pristón.-5.538.

7.538

PACHECO! CA ....LO, Antonio; de PACHECO! GAS AMEO, Antonio; de veinticino años, somero, natural y vecino de Cadiz, marinero; procesado en samario 114 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Cadiz para ingresar en prisión.—5.539.

7.539

DE AGUILAR NameLO, Francisco; de DE AGUILAR M....LO, Francisco; de veintitrés años, soitero, hijo de Ramón y Dolores, natural de Maorid, vecino de Cád.z, estudiante; procesado en sumario 41 de 1948, por injur.as y resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresas en prisión —5 540.

de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.540.

7.540

GARCIA LERA, ....urás; conocido también por Julio Andrés, de ventinueve años, nijo de Andrés y Ascensión, casado, mecánico, natural de León, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 201 de 1948, por abandono familiar; comparecerá en término de dies ante el Juzzado de Instrucción de dias ante el Juzzado de Instrucción de días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.541.

ULLOA SOLIS, Manuel; de cuarenta y siere años, viudo, vendedor ambulante, hijo de Vicente y Antonia, natural de Barcelona, vecino de Valencia; y VICENTE MARCO, Antonio; de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Juan y Rosa, natural de Cos-Dolores y vecino

de Valencia, ambos domiciliados en la calle de Mosén en Rorell, Posada La Morellana; procesados en sumario 188 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.—

CLAVEL CABEZA... Florencio (a) «Gordito»; hijo de Pablo y Sinforlana, de diecocho años, spitero, jornaiero, natural de Micolozano (Avila) y vecino de Avila, Empedrada, 5; procesado en causa 45 de 1947, por desórdenes públicos y hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.—5.547.

7.543MOSCOSO BALMON, Jesús; de treinta y nueve años, nijo de Benigno y Dolores, natural de Villadavid, vecino que fue de Mellid y de La Coruña; procesado en sumario 90 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez dias—ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ingrese en prisión 3549 ingresar en prisión,-5.548.

7.544 FEANS CEBEY, Ramón; de veintisle-FEANS CEBEY, Ramón; de veintisle-te años, soltero, herrero, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Santiago, Corredera de Morón, 8; procesado en su-marios 49, 61, 62 y 72 de 1947, por hur-tos; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San-tiago para ingresar en prisión. — 5.549, 5.552, 5.553 y 5.557.

7.545

MARTINEZ VILLAVERDE, Dolores; hija de Domingo y Rosa, casada con Je-sús Tomé, natural de Neda-El Ferrol del Caudillo, trapera ambulante; procesada en causa 278 de 1943, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—5.550.

7.546
BREA, Manuel; estatura regular, vestido con traje oscuro; procesado en causa 183 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ingresar en prisión.—5.551.

#### 7.547

HERRERA SAN CLEMENTE, Ricardo; de diecinueve años, soltero, panadero, natural de Madrid, con domicilio últimamente en Fuencarral en el Colegio de San Fernande; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el sumario 183 de 1944 por hurto. 5.449.

7.548

RAMOS ALONSO, José (a) «Periquetas»: de treinta y dos años, soltero, peón, hijo de David y de Balbina, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Santa Catalina, en una fonda, procesado en sumario 240 de 1947, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzaa do de Instrucción número 1 de La Code de Instrucción número 1 de La Co-tuña, Palacio de Justicia, para ingresar en prisión, decretada por auto de 22 de noviembre de 1947.—5.450.

#### 7.549

ALENDE MOURE, Jesús Maria José; ALENDE MOURE, Jesús María José; de cincuenta y dos años, viudo, cantero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Santiago de Compostela y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Alameda, 24, 2°; procesado en sumario 286 de 1945, sobre atentado; ha de comparecér, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión decretada por auto de 9 de junio de 1948. decretada por auto de 9 de junio de 1948.

7.550

7,530

DE VAL CANTERA, José; de treinta y siete años, hijo de José y Flora, natural de Forzaleche (Logrofio), vecino que fué de esta cudad de La Coruña, con último domicilie en San Amaro, 20, bajo; y VECINO RIAL, Francisco Marcelino; de cuarenta y dos años, hijo de José y Josefa, natural de la parroquia de Tella, vecino que fué de La Coruña, San Andrés, 186, 1°; procesados en sumario número 11 de 1941, sobre hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña para ingresar en prisión.—5.453.

7.551 MORENO FERNANDEZ, Piedad; de treinta y seis años, soltera, natural de Murcia, sin domicilio, hija de Juan y de Teresa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión, en méritos de la causa 112 de 1947, sobre hurto...5.454

7.552

MARTI DONET, Federico; hijo de Antonio y de Juana, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión, acordada en el sumario 104 de 1947, sobre reporte de 5455. sión, acoruada sobre robo.—5.455. 7.553

CORTES SANTIAGO, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de José y de Maria, soltero, natural de Murcia; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandia. día para ingresar en prisión; procesado en el sumario 77 de 1946, sobre roba.

Un tal Manolo, de Murcia, de unos veintitrés años, alto delgado, moreno; y El apodado «Chaval», también de Murcia, alto, blanco de color, de unos dieci-

cia, aito, bianco de color, de unos diecinueve años, ambos en ignorado paradero; compareceran, dentro del quinto dia ante el Juzzado de Instrucción de Gandía; procesado en la causa 7 de 1948, sobre robo.—5 457.

SANTAMARIA FAUS, Justo; de cuarenta y cinco años, labrador, casado, hijo de Juan Bautista y de Cándida domiciliado últimamente en Beniarjó, calle de don Juan Rico; comparecerá, en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión; procesado en el sumario 71 de 1947, sobre hurto.—5.458.

7.556

FERNANDEZ LINARES, Antonio; na-FERNANDEZ J.INARES, Antonio; na-tural de Granada y vecino de Madrid, hijo de Blas y Emilia, soltero, mecánico, de cuarenta y un años, cuya actual pa-radero se ignora; procesado en causa 307 de 1933, sobre estafa; comparecerá, den-tro del plazo de diez días, ante el Juz-gado de Instrucción de Granada para ingresar en prisión. -5.459.

7.557
NAVARRO PRADOS, Francisco: de esta vecindad, aserrador; procesado en sumario 32 de 1948, sobre estupro; compareceyá, dentre del plazo de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, entrada por calle de la Cárcel Alta, para ingresar en prisión.—5.460

7.558

LOPEZ GALLARDO, José; de dicisiete años, natural de Vera (Almería), hijo de Alfredo y de Isabel, vecino de Barce-

lona; y
AVELLAN LOPEZ, Antonio; de unos
veinte años; procesados en sumario 13 de

remparecerán, dentro de 1948, por hurto; comparecerán, dentro de un plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para ingresar en prisión -- 5.461.

GARCIA Y GARCIA, Pedro; de veintiocho años, hijo de Sinforiano y Sinfo-rosa, soltero, vendedor maritimo, natural y vecino de Las Paimas, con último do-micilio en calle Tauro, 55; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en la calle Dr. Chil, 2, de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del plano de diez días, para ingresar en prisión; procesado en la causa 208 de 1946, por el delito de robo.—5.462-

#### 7,560

ANGELES JIMENEZ, Dolores; de veinsicuatro años, hija de José Antonio y de Juana Ramona, natural y vecina de Li-Juana Ramona, natural y vecina de Li-nares, calle B 5, del barrio de La Zar-zuela; procesada en causa 192 de 1945 por robo: comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ingresar en prisión. 5.463.

JARA MARIN, Pilar; de treinta y cin-to años, natural de Santander; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logrono dentro del plazo de diez días para ingresar en prisión provisional; pro-cesado en la causa 146 de 1948 por hurto.

7.562

VERDEGAY Y ALTOLAGUIRRE, Maria Blanca; que vivió en Fernán González, número 32 y Conde de Peñalver, 28, de Madrid; procesada en el sumario 236 de 1948 por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en General Castaños, 1, dentre del plazo de diez días 5465 diez dias.-5.465.

ORELLANA TOLIBIA, Deogracias: natural de Madrid, soltero, escultor decora-dor, de dieciocho años, hijo de Angel y de Adriana, con último domicilio en la calle de Provisiones. 14; procesado por estafa en causa 24 de 1948; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de esta capital. Secretaría de don Nicolás Cortés García para ingresar en prisión.—5.469.

ALBESA GAS, Ramón (a) «el Torto-síno»; de treinta y dos años, casado con Enriqueta Alom Prats, peón de albañil. natural de Camarles (Tarragona), con instrucción, habitante en Canet de Mar, calle Carretera, 34: procesado por el Juzgado de Instrucción de Mataró en cau-sa 110 de 1948 por hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión—5.471.

ALVAREZ LOPEZ, José María; de treinta y dos años, casado, ebanista, hijo de Raimundo e Isabel, natural y vecino de Medina del Campo; comparecera, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo con el fin de ingresar en prisión; procesado en causa 157 de 1947, por hurto.—5,472.

#### 7.566

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; de diecisiete años, soltero, gitano; com-parecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para ingresar en pri-sión; procesado en la causa 30 de 1946 por hurto.—5.473.

#### 7.567

REINA GOMEZ, Baldomero; cuyas demás circunstancias personales se desconócen; procesado en causa 210 de 1947 sobre hurto; comparecerá, dentro del pla-zo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—5.474

GOMEZ ROMERO, Juan; hije de Ignacio y María, de dicisiete años, soltero, último domicilio en la calle San Miguel, jornalero, natural y vecino de Toledo, con Jornalero, natural y vecno de Toledo, con número 1; procesado en la causa 11 de 1948 por robo; comparecerá, dentro del plazo de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.—5.476.

7.569

PADILLA RUEDA, Joaquín; natural de Beas del Segura, casado, albañil, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Paula, con último domicilio en Valencia, Vía Pedrera, 50: procesado en causa 1 de 1945, por robo: comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—5.477.

#### 7.570

RIVAS MALLO, Manuel; natural de Vigo, casado, mecánico, de veintidos años de edad, hijo de Francisco y de Purifica-ción, con último comicilio en Vigo, ba-rrio Ribadavia, 26. 1.5; procesado en su-mario 31 de 1944 por usurpación de funciones: comparecera, dentro del plazo de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ingresar en prisión.—5.478.

ESCOFET. Ricardo: de estatura regular, complexión fuerte, moreno y cabellera negra y poblada, desconociéndose las demás circunstancias, domiciliado en la ciudad de Barcelona últimamente: comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villastrillo acua intraccon an prición procesa. carrillo para ingresar en prisión; procesado en el sumario 61 de 1936.—5.479.

SANCHO CORTES, José; natural de Villarreal, vecino últimamente de Valencia, calle Cuarte, 114, bajo, de treinta y nueve años, casado, alpargatero;

SALVADOR MIRALLES, Josefa; natural y vecina de Valencia, de treinta y dos años, casada, sus labores; y

NAVARRO OLIVA, Concepción; natural y vecina de Valencia, calle Cuarte, número 114, bajo, de cuarenta años, viuda, sus labores: procesados en el sumario 225 de 1946 sobre hurtos: comparecerán, dentro del del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número del des de Azergera, pare ingreser en uno de los de Zaragoza para ingresar en prisión.—5.480. 7.573

TIRADO MARTIN, German; de veintisiete años, soltero, hijo de José y Fidela, domiciliado en plaza del General Vara de Rey. 3: procesado en sumario 363 de 1945, por estafa; comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituir-se en prisión.—5.370.

#### 7.574

JIMENEZ MOREIRA, Marcelina, natural de Malpartida de Cáceres (Cáceres), hija de Joaquin y Maria, soltera, de cincuenta y ocho años, sirvienta, domiciliada en General Mola, 35; procesada en sumario 646 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión—5 371 so, para constituirse en prisión.-5.371.

DUMAS SICHAR, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Josefina, natural de Monzón (Huesca), empleado, vecino de Madrid, domicillado en Mayor, 36 ó 38, 2.º: procesado en sumario 506 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de dón Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5,372. 7.575 constituirse en prisión.-5.372.

SANCHEZ VEGA, José; hijo de José y Juliana, de veintidos años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Cerro Bermeio, seis: procesado en sumario 675 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.373.

7.577

SANCHEZ VEGAS, José, natural de Madrid, híjo de José y Julia, de veintiocho años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en paseo Extremadura, 8; y ROBLES ARTEAGA, Santiago; natural de Madrid, híjo de Juan y Adela, de veinticoho años solt ro pintor domiciliados.

rai de Madrid, nilo de Juan y Adeia, de veintiocho años, solt-ro, pintor, domiciliado en Lope de Rueda, 19; procesados en sumario 671 de 1941, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—

MANSO ORTEGA. Crescencia; soltera, de veintidos años, vecima de Madrid, con domicilio en Bárbara de Braganza, 6, natural de Zendejos de Enmedio (Guadalajara), hija de Angel e Isidra; procesada en sumario 493 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.-

LOPEZ BELMONTE, Juan José; de unos veintinueve años; procesado en sumario 96 de 1948, por hurto; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.376.

ALOMAR TOMAS. Ramón: de treintas y ocho años, casado, hijo de Ramón y Tomasa, natural de Valencia, vecino últimamente de Madrid, domiciliado en Al-mansa, finca denominada «Bucnos Al-

mansa, finca denominada «Buchos Arres»; y
GALAN JIMENEZ, Julio; de treinta y
siete años, casado, hijo de Cristóbal y
Elena, natural de Valencia, vecino de
Madrid, domiciliado últimamente en avenida del Dr. Federico Rubio 90; procesados en sumario 223 de 1934, por contrabando; comparecerán en término de
diez dias ante el Juzgado de Instrucción
número 3 de Madrid, Secretaría de don
Pedro Pérez Alonso, para constituirse en
prisión—5.377. prision.-5.377.

GUTIERREZ RIOFRIO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Isaac y Vicenta, de diecinueve años, soltero, jornalero, domiciliado en Villalar, 4, lechería; procesado en sumario 344 de 1945, por hurto; comparectrá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Péréz Alonso, para constituirse en prisión.—

7 582 MARTIN ARNAIZ, Soledad; natural de Bilbao, hija de Manuel y Benita, de diecinaeve años; procesada en sumario 232 de 1946, por uso público de nombre supuesto; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.381.

FUENTES UCEDA, Antonio; natural de Villaverde (Madrid), hijo de Vicente y Asunción, de vcintidós años, soltero, mecánico, domiciliado en Ferraz, 52; procesado en sumario 202 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.382.